

ACCIÓN URGENTE

NO A LA EJECUCIÓN DE UN PRESO EN BIELORRUSIA

El Tribunal Supremo ha rechazado el recurso de apelación presentado por Vasily Yusepchuk contra su condena a muerte. Vasily Yusepchuk tiene hasta el 12 de octubre para solicitar un indulto al presidente Lukashenka.

El tribunal regional de Brest condenó a muerte a Vasily Yusepchuk el 29 de junio de 2009 por el asesinato de seis ancianas. El 2 de octubre, el Tribunal Supremo rechazó su recurso de apelación contra la condena a muerte. En Bielorrusia, las personas condenadas a muerte tienen un plazo de 10 días para solicitar un indulto una vez que se desestiman sus recursos de apelación. El presidente Lukashenka sólo ha concedido una petición de indulto desde que llegó al poder, en 1994.

Vasily Yusepchuk pertenece a un grupo marginado. Es romaní y no tiene pasaporte interno, que es un requisito obligatorio para todos los ciudadanos de Bielorrusia. Posiblemente sufra una discapacidad mental y su abogado ha declarado que es analfabeto y que no distingue los meses del año. Vasily Yusepchuk ha afirmado que lo golpearon en dos ocasiones durante el periodo de prisión preventiva: en enero y en marzo.

En Bielorrusia no se notifica a los presos condenados a muerte que están a punto de ser ejecutados y normalmente la ejecución se lleva a cabo minutos después de comunicárseles que su petición de indulto ha sido desestimada. Primero se los lleva a una sala en la que, en presencia del director del centro penitenciario, el fiscal y otro representante del Ministerio del Interior, se les comunica que su petición de indulto ha sido desestimada y que se va a ejecutar la condena. Después son trasladados a una sala vecina donde se los obliga a arrodillarse y reciben un disparo en la nuca. La ejecución no se notifica a las familias hasta transcurridos varios días, a veces semanas.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en ruso o en su propio idioma:

■ instando al presidente Lukashenka a que conceda el indulto a Vasily Yusepchuk;

■ pidiéndole que declare de inmediato una suspensión del uso de la pena capital, en consonancia con la resolución 63/168, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 2008.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 12 DE OCTUBRE DE 2009 A:

Presidente de Bielorrusia

Alyaksandr Lukashenka

Administratsia Prezidenta Respubliki

Belarus

ul. Karla Marksa, 38

220016 Minsk

BIELORRUSIA

Fax: +375 17 226 06 10

+375 17 222 38 72

Correo-e: contact@president.gov.by

Tratamiento: Sr. Presidente / Dear President Lukashenka

Envíen una copia a los representantes diplomáticos acreditados en su país. Consulten con su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU: 218/09 (EUR 49/008/2009), de 17 de agosto de 2009. Más información en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR49/008/2009>.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

NO A LA EJECUCIÓN DE UN PRESO EN BIELORRUSIA

Más información (actualización núm. 1) sobre AU: 218/09, Índice AI: EUR 49/011/2009, fecha de emisión: 7 de octubre de 2009

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

